



Sunchales, 21 de diciembre de 2023.-

DECRETO N° 3340/2023

VISTO:

La Ley Provincial N° 9830 por la que se determina el funcionamiento de los Comité de Cuenca de la Provincia de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal establece la necesidad de definir representantes de los territorios en el Comité de Cuenca de nuestra zona.-

Que la Ley Provincial N° 9830 prevé la designación de representantes titulares y suplentes por parte de la Municipalidad.-

Que en orden a la metodología implementada por la Ordenanza N° 2461/2014, el Concejo Municipal define por Resolución dos representantes y el Departamento Ejecutivo lo hace a través de un Decreto.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1º: Designase al Sr. Zamateo Luis Alberto, D.N.I. N° 27.947.009, como Representante Titular y al Sr. Lattanzi José Manuel, D.N.I. N° 33.633.401, como Representante Suplente, del Departamento Ejecutivo Municipal de Sunchales en el Comité de Cuenca Castellanos Zona Norte.-

Artículo 2º: El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º: Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales


PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales